

ACTA No. 2016-JGA-E-01

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE), CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril de 2016, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Joaquín Orrantía y Juan Tanca Marengo, Torres del Mall del Sol, Torre A Piso 3, Oficina 305 Guayaquil, encontrándose presente la señora Verónica Isabel Loján Avellán, con cédula de ciudadanía n° 1307582484, apoderada de las Compañías: a) Constructora Norberto Odebrecht S.A. (en adelante CNO); y, b) Belgravia Serviços e Participações S.A. (en adelante BELGRAVIA), únicos accionistas de la Compañía Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (en adelante, "**CNODE**" o la "**Compañía**"), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para lo cual designa secretario Adhoc al abogado Alex Suarez Garcés y se procede:

- a) Previa verificación del libro de Acciones y Accionistas se constata que se halla presente el 100% del capital pagado de la compañía, compuesto de la siguiente manera:
 - [i] Belgravia Serviços e Participações S.A. con 1.659.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,08 cada una, representativas del 99,99% del capital social de la Compañía; y,
 - [ii] Constructora Norberto Odebrecht S.A. con 1 acción ordinaria y nominativa de US \$0,08, representativa del 0,01 % del capital social de la Compañía.
- b) Agregar a la sesión y al Acta de Junta General Universal Extraordinaria los poderes con los que actúa la Representante de los Accionistas, señora Verónica Isabel Loján Avellán.
- c) Que los Accionistas extranjeros han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado luego del Art. 221 de la Ley de Compañías, por lo que están habilitados a concurrir y votar en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.
- d) Se halla presente en ésta sesión el Gerente de la Compañía, Señor Bruno Chamusca Ferreira Guerra, quien preside la Junta General Universal de Accionistas, por haber sido designado por los Accionistas conforme lo dispone los Estatutos Sociales de la compañía.

La presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se lleva a efecto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y siguiendo los preceptos establecidos en la Resolución de la Superintendencia de Compañías SCV-DNCDN-14-014.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Adhoc, previa constatación de asistencia del 100% del capital pagado de la compañía, informa al Presidente de la Junta que existe quorum suficiente para iniciar la sesión, quien declara instalada la misma con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los informes de Comisario; Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2015; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos;

[Firma]

[Firma]

[Firma]

2. Conocimiento y aprobación del informe del Administrador;
3. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2015;
4. Conocimiento y aprobación de la distribución a los accionistas de los dividendos acumulados al 2015 y del excedente de la reserva legal de la compañía;
5. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho y elección de su respectivo reemplazo;
6. Ratificación de Actas de Juntas Generales de Accionistas y demás actos de años anteriores; y,
7. Los demás que sean de interés para la Junta General Universal de Accionistas.

Aprobado el orden del día por parte de los Accionistas, se inicia el conocimiento de cada uno de los puntos:

1. **Conocimiento de los informes de Comisario; Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2015; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.**

Por Secretaría se da lectura a los informes de Comisario y Auditoría Externa, sin observaciones.

RESOLUCIÓN No. 1

Se da por conocidos, sin observaciones, los informes de Comisario; Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2015; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador:**

Por Secretaría se da lectura al informe del Administrador de la Compañía, sin que existan observaciones por parte de la Junta General.

RESOLUCIÓN No. 2

Se da por conocido y se aprueba por unanimidad el informe del Administrador por el período 2015.

3. **Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2015.**

Por Secretaría se da a conocer el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondiente al 2015, sobre los cuales no se presenta ninguna observación por parte de la Junta General.

RESOLUCIÓN No. 3

Se aprueba por unanimidad el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio 2015.

4. Conocimiento y aprobación de la distribución a los accionistas de los dividendos acumulados al 2015 y del excedente de la reserva legal de la compañía.

Conocido el Balance y Estado de Resultados de la compañía durante el 2015, se sugiere que los beneficios sociales acumulados y el excedente de la reserva legal de la compañía sean repartidos de conformidad con la Ley.

RESOLUCIÓN No. 4

Se aprueba por unanimidad la distribución a los accionistas de los dividendos acumulados al 2015 y del excedente de la reserva legal de la compañía, de conformidad con la Ley. Para tal efecto, la Junta General de Accionistas delega a la Gerencia de la compañía la distribución de los dividendos acumulados y el excedente de reserva legal, pago que podrá ser realizado hasta el 31 de diciembre de 2016.

5. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho y elección de su respectivo reemplazo.

El presidente de la Junta, a nombre de CNODE, extiende su agradecimiento al señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho por las excelentes gestiones desempeñadas durante sus funciones como Gerente de la compañía; y, pone a consideración de la Junta la designación y nombramiento del señor Sebastián Andrés Valle Baldeón como Gerente de CNODE, por el periodo de 3 años, en reemplazo del señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho.

RESOLUCIÓN No. 5

En uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo, numeral dos del Estatuto Social de la compañía, con el voto unánime del capital social, se aprueba la designación del señor Sebastián Andrés Valle Baldeón como Gerente de la Compañía, por el plazo de tres años, en sustitución del señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho.

6. Ratificación de Actas de Juntas Generales de Accionistas de años anteriores.

Por Secretaría se pone en consideración de la Junta la necesidad de ratificar la aprobación de las Actas de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas de años anteriores, cuya información pese a haber sido entregada a los respectivos órganos de control y haber sido ejecutadas legalmente, sus expedientes físicos, en algunos casos, se encuentran extraviados de los libros sociales de la compañía. Para tal efecto, se aclara a la Junta General que la ratificación es de naturaleza parcial, pues la compañía cuenta efectivamente con los referidos libros sociales.

RESOLUCIÓN No. 6

Se ratifican por unanimidad las Actas de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas de los años anteriores, a partir de la fecha de formación de la Compañía, cuya información ha sido entregada a los respectivos órganos de control y ejecutadas conforme a derecho.

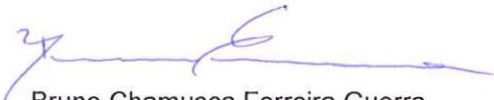
7. Deliberaciones Finales y Resoluciones

La Junta dispone a la administración la contratación de un informe de valoración patrimonial de

la Compañía para conocimiento de los accionistas, mismo que deberá ser realizado por una firma especializada en este tipo de análisis.

No habiendo otros asuntos que tratar se deja constancia que todas las Resoluciones objeto de ésta Junta se aprobaron con voto unánime de los Accionistas presentes y fueron debidamente grabadas. En tal consideración, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso de 30 minutos con la finalidad de proceder a la redacción del Acta contentiva de las resoluciones adoptadas en la presente reunión.

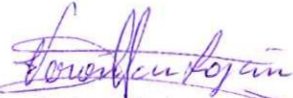
Reinstalada la Junta, se dio lectura de la misma, la cual fue aprobada por los accionistas sin observaciones, para constancia del cual los accionistas firman al pie del presente con el secretario que lo certifica, y por la cual se faculta a los administradores nombrados a realizar todos los trámites legales necesarios.



Bruno Chamusca Ferreira Guerra
Presidente de la Junta



Belgravia Serviços e Participações S.A.
Accionista



Construtora Norberto Odebrecht S.A.
Accionista



Certifico, el Secretario ADHOC
Abg. Alex Javier Suárez Garcés